

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION: Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Sábado 18 de Abril de 1891

ANUNCIOS: La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.313

LOS DERECHOS DE EXPORTACION EN LA ISLA DE CUBA

Los elogios que á los derechos de exportación ha tributado una escuela económica muy atrasada, significan que ha visto lo que ostensiblemente aparece bueno en esa medida fiscal; pero que no ha percibido todos sus inconvenientes y defectos. Cuando un país posee productos muy singulares que constituyen una especie de monopolio, como el guano y el nitrato en el Perú, el té en la China, y aun el azútre en Italia, los derechos de exportación constituyen un legítimo recurso, del cual nunca debiera abusarse, porque en muchos casos la química moderna podrá crearlos similares, defraudando las esperanzas que en aquellos derechos descansaban.

Así se concibe que en otra época, en las Antillas, en el Brasil y en el Continente hispano-americano, se impusiera derechos de exportación á los llamados artículos coloniales, lo cual, respecto de los azúcares, ha podido tener alguna parte en que la Europa se empeñase en hacer costosísimos sacrificios para crear en aquel suelo una industria exótica: la fabricación del azúcar por medio de la remolacha en las regiones del Norte, y en Andalucía con caña de inferior calidad á la de las Antillas.

Pero cuando la producción del azúcar, del café y del tabaco se ha generalizado tanto en diversas comarcas del globo, no se concibe que haya partidarios decididos de estos derechos que constituyen una prima concedida al producto extranjero en perjuicio del producto regnicola.

En Cuba se trata de conservar, como fuente de ingresos fiscales, la exportación de los llamados frutos coloniales, excepto los extraídos de la caña de azúcar.

Los artículos cuya exportación grava el Arancel, son las maderas, la cera, la miel de abejas y el tabaco bajo todas sus formas. La riqueza natural del país en maderas de construcción preciosas, yace poco menos que olvidada en los bosques de aquella isla, por falta de vías y medios de comunicación; y cuando la razón indica la necesidad de allanar obstáculos, no se comprende que se grave con el 6 por 100 de su avalúo los pocos productos que esa misma industria logra traer á los puertos de embarque, después de laboriosa extracción y tan costoso y difícil acarreo.

Otro tanto cabe decir con respecto á la cera y á la miel de abejas, productos ambos de una industria que hace en la actualidad sus primeros ensayos científicos, y que, sin embargo, pagan en las aduanas de Cuba para ser exportados un peso (20 reales) por cada 100 kilos la cera y 15 centavos de peso (tres reales) los 100 de miel de abejas.

Pero si en los productos antes mencionados es tan manifiesta la necesidad de suprimir los derechos de exportación, sube de punto esa necesidad cuando del tabaco en sus diversas formas industriales se trata.

La exportación del tabaco viene gravada bajo cuatro formas distintas del siguiente modo:

En cajetillas de cigarros, Millar.	1'16 pesos
En picadura.....	100 k. 3'86 "
En rama.....	100 k. 6'48 "
Torcido.....	Millar. 1'39 "

Gravar los cigarros, tomando como tipo el millar de cajetillas, conduce á la mayor de las desigualdades, pues variando el número de cigarros de una cajetilla desde nueve hasta treinta, resulta que lo mismo pagan 9.000 cigarrillos que 3.000.

Y no es que el fabricante obre en este punto por caprichosa arbitrariedad; satisface solamente las exigencias de los mercados.

La picadura, producto secundario de la industria, es la forma de aprovechamiento de los residuos del tabaco, y los derechos de exportación que paga, resultan doblemente sensibles, tanto más cuanto que este artículo se halla sujeto por la ley del timbre á otra pesada tributación.

Respecto al tabaco en rama, si bien es verdad que los derechos de que se trata tienden á impedir la emigración de la industria tabaquera, no por eso deja de ser conveniente en general la supresión de dichos derechos, en un plazo más ó menos largo y bajo una forma gradual.

Ahora, en cuanto al tabaco torcido, hay que tener presente que es producto que se elabora principalmente para el extranjero. La confianza en que el tabaco de Cuba no tiene rival, es en gran parte infundada y de todos modos imprudente.

Indudablemente es que el tabaco de Vuelta Abajo no ha encontrado aún otro que con él pueda competir; pero la Vuelta Abajo es un territorio de límites muy estrechos, y su superioridad no alcanza á impedir la competencia temible que las fábricas extranjeras hacen á la isla de Cuba. Java, Sumatra, el Brasil, Méjico y la Florida, producen tabaco semejante al llamado de «Partido» y de «Vuelta Arriba», y en los Estados Unidos, en Méjico y en la Florida, la industria de la elaboración está tan adelantada que constituye un peligro para Cuba.

La razón suprema que se invoca para sostener los derechos de exportación, es la necesidad de allegar recursos al Tesoro; pero no se debe perder de vista que la renta de exportación llegaría á ser casi nula para el tabaco si éste perdiese la preponderancia que aún conserva.

La industria tabaquera de la isla de Cuba dá vida á otras muchas que son sus auxiliares, y esto debe tenerse muy presente; y tan crecido es el número de habitantes de la isla que de ellas ó de sus anexas viven, que representa un factor poderoso del consumo de las demás industrias y hasta del comercio al por menor; de manera, que los peligros de aquella industria principal son otras tantas amenazas al bienestar de una gran parte del país.

Por otra parte, este mismo movimiento industrial, que engendra necesidades y relaciones sociales, es una fuente de ingresos para el Estado, que se verá privado de ella, al mismo paso que la industria tabaquera descienda de su esplendor y que se acrecentará con su engrandecimiento.

Entre comas

EL BAILE

¿Te acuerdas de aquella romería de la Albóñiga? Era durante la hermosura de nuestras montañas, en otoño. El calor era fuerte y el camino muy duro, pero una vez arriba nos cobramos de la fatiga. Con nosotros iba mi inolvidable Vicente de Arana, cuya conservación no volverá á alegrarnos.

¡Aquella es romería! Por allí corre el aire fuerte y salitroso del mar, filtrado por arboledas.

Después de aquello, en días muy duros para mí, en Madrid, he traducido parte por gusto, parte por deber, al viejo Homero.

¡Qué mundo nuevo, querido Juan! Vencida la amargura de la cáscara, los futuros, los aoristos, etc., vípoco á poco salir de la niebla confusa del idioma helénico que iba rasgándose á mis ojos, vi salir la Grecia diáfana.

Fundí en una visión mi Vizcaya y la Grecia consoladora de mis días tristes y me parecía que nuestros gigantes Oiz, Gorbea y Guncorgorta retemblaban al fruncir de las cejas del gran Zeus.

Un día encontré nuestra romería en el cantor de Troya.

En Grecia el baile era santo. Junto á los templos de los dioses, entonces vivos, se aplanaba un lugar, y este era el coro, que significa explanada. Del nombre de la explanada recibió el suyo el baile en rueda que en ella se ejecutaba, el coro de baile, y rodando el tiempo ha venido á significar el nombre coro cierto modo de canto y un lugar destinado á él.

Era epíteto honoroso para una ciudad griega llamarla «la de los coros».

En medio del coro se sentaba el guitarrista, el tambor del formix y bailaban en torno de él.

Iban á estos religiosos y regocijantes bailes todos los jóvenes, los príncipes con sus vestidos de fiesta, endomingados, con relucientes armaduras, iban también las hijas de los reyes, pastores de los pueblos. Hermosos eran aquellos días en que las princesas como la bella Nausicaa iban á lavar sus paños al agua.

Así cantan hoy nuestras niñas en sus coros, como lajana reminiscencia de la infancia de los pueblos.

El guitarrista cantaba. Cantaba Demódoco en el palacio del rey de los Feacios los amores impetuosos de Ares y de Afrodita (Marte y Venus) mientras los jóvenes se entregaban á la danza y admiraba Ulises los relámpagos de sus pies. (Odisea, VIII, 265).

Bailaban todos junto á los templos, moría Apolo Ebo en Poniente tiñendo con su sangre el cielo, le lloraban los pájaros y las cigarras, y volvían los de la romería lanzando yugmos, acaso nuestros sansos.

Hasta los dioses bailaban. El Himno á Apolo Píto cantaba la danza en que Ares y Hermes (Marte y Mercurio), hicieron de aurreculari el uno y de achedulari el otro, en medio del coro ó rueda de los diez dioses. El divino Apolo tañía la guitarra, cantaban las musas y seguían los danzantes con gestos y posturas los afectos expresados en el canto.

¡Qué mundo aquel! ¡qué santa infancia! Dioses poblaban, mares, tierras, cielos, bosques y desiertos y bailaban el aurreescu bajo la mirada azul del Gran Zeus agitador de las nubes. Entonces los pueblos juveniles con intuición santa veían un misterio en cada cosa y hacían de cada acto un holocausto.

Para concluir con Grecia voy á traducir la descripción que Homero hace en el canto 18 de su Híada del baile que Vulcano grabó en el escudo de Aquiles:

«Pintorrajó el Patiuerto un renombrado baile semejante al que elaboró Dédalo en la extensa Coosa para Ariadna la de los hermosos rizos. Allí saltaban adolescentes y vírgenes preciosas, tendiéndose de las manos. Ellas vestían delgadas lienzo, ellos túnicas bien tejidas que brillaban con la suavidad del aceite. Ellas llevaban hermosas coronas, ellos espadas de oro con correas de plata. Corrían rápidamente con diestros pies, como cuando sentado un alfarero tiente con sus manos el disco, por sí corre; otras veces corrían unos frente á otros; una gran turba les rodeaba recreándose en el alegre coro; en medio de ellos el divino cantor cantaba tocando la cítara y dos danzarines entre ellos, llevando la voz cantante, se agitaban en medio.»

Esta es mi pobre traducción ¿quién traduce al ciego?

Por ejemplo donde yo pongo con bastardilla preciosas, dice el autor al pié de la letra: «vírgenes que valían muchos toros.» expresión de un encantador candor que solo puede escandilizar en países y tiempos en que una muchachase vende como mujer legítima al saco de un viejo agotado.

Los dioses antiguos perdieron su frescura, en Roma, en aquel pueblo de soldados y legistas, se secaron y acabó por agarrar el alma pagana un refinamiento senil. Brilló un día en el mundo la luz increada del Dios-Hombre. Entonces, al verdesiertos sus templos, los viejos dioses se convirtieron, les entró el juicio, se arrepiñaron de sus pueriles calaveradas, se avergonzaron como Adán al verse desnudos, se bautizaron, tomaron nuevos nombres cedieron sus templos al Dios vivo y se amasó un mundo nuevo con la masa del mundo viejo. He visto yo en Roma á los fieles besar el pié carcomido de un Júpiter converso.

La ciudad fuerte se hizo la ciudad santa.

A ella acudían en piadosa peregrinación los fieles, peregrinaciones que por ser á Roma se llamaron romerías. Trás una larga caminata, con la calabaza en el bordón y en la túnica las conchas para beber de los arroyos, empolvados del camino, ¿qué habían de hacer los peregrinos al divisar las torres de la ciudad eterna sino bailar, bailar de alegría? Bailar como David bailaba delante del arca, é invitaba en sus salmos á los moradores de Sion á que alabaran á Dios con panderos y salterios, con trompetas y cítaras, con cánticos y danzas.

Romerías eran las piadosas peregrinaciones á Roma, á visitar los sepulcros de los santos apóstoles Pedro y Pablo, romería se llamó por extensión la piadosa caminata á nuestro Compostela, á visitar á Santiago y romería es toda peregrinación famosa á un beato santuario.

Así, junto á la ermita, bajo los árboles, como los griegos, junto al templo de sus dios, es una landa como en el coro antiguo, revivió la danza religiosa.

¿Dónde se vé hoy la traza de su origen? Música, danza y poesía fueron en un tiempo hermanas gemelas é inseparables? ¿Dónde está hoy la poesía del baile?

Nuestro sortiseo, el baile de ocho, me recuerda el coro griego. El soplo del Señor de las alturas refresca el ardor del día y dá vida al paisaje «nuestro Señor Hermano el Sol, que nos dá la luz y el día y es bello, esplendoroso y radiante como canta el Cántico al hermano Sol, atribuido al divino Francisco de Asís.

Una vez al año llega la ansiada romería, en que se estreña el vestido nuevo, el pañuelo que regala el novio. Las promesas se hacen para ese día y hay que cumplirlas aunque se abran las cataratas del cielo. Recuerdo haber visto desde Santa Marina de Vergara, un día lluviosísimo de San Mircial, bajar del monte parejas encendidas, empapadas en la lluvia filtrada por los castaños, embarrados los bajos de haber bailoteado sobre el fango.

El baile al aire libre y á la antigua es un homenaje religioso, un placer puro, un himno de alegría en que canta el cuerpo entero, un holocausto de vigor y vital en que el vaho de las víctimas sacrificadas.

Se vuelve por la calzada cuando el sol ha ruerto y la calma llega, y allí arriba queda la ermita solitaria esperando á los romeros.

Así era el baile santo ¿hay cosa más santa que la alegría?

Pero...? Hoy hacen bien los curas en tronar

contra al baile. ¿Qué hace la ermita hoy en muchas de nuestras romerías? De romerías ¿qué tienen?

Cuando Minerva, la diosa de las faenas del campo, nacida del cerebro de Júpiter fué á habitar la ciudad se hizo parlanchina y enredadora. Esta es la historia.

Me parecen hermosos los cafes que bailan la danza de la guerra ó los marineros de Barro, que se desentumecen de las nieblas marianas bailoteando en la Albóñiga, y ridículos los elegantes que bailan rigodón ó lanceros.

El baile de salón revela muchas veces incapacidad de conversar, impotencia para pasar el tiempo en amena charla, es un resto podrido de verdadero baile. Del salón se vuelve con el pecho lleno de despojos de respiración ajena, sofocado, en un insomnio que derrite la carne y encerva el espíritu. Del baile puro se vuelve lleno el pecho de aroma del campo, sintiendo sobre los párpados el dedo de Dios que nos dá el sueño.

Hoy ya, como en otro tiempo en Abaondo, no sacan los hombres del pueblo á las encopetadas señoras, y es que sólo las niñas al cantar en el coro recuerdan aquellos tiempos en que las princesas iban á lavar sus paños al agua.

Esas contorsiones des-nacidas de los chicos que bailan hoy el aurreescu tienen algo que ver con aquellos movimientos concertados y ceremoniosos en que el saltarin expresa los afectos del ánimo?

Desde que el baile ha perdido el carácter original de toda cosa, sea trabajo, idea ó juego, el juego, el carácter religioso, no es holocausto santo de vigor vital, no es más de galeote infame.

MIGUEL DE UNAMANO.

MANIFESTACION DE 1.º DE MAYO

En Barcelona.—En Madrid.—En Valencia.—En otras provincias.

Ayer, viernes debieron reunirse en Barcelona los obreros pertenecientes á las Tres Clases de Vapor, con objeto de resolver la actitud que han de adoptar el día 1.º de Mayo. El próximo domingo se celebrarán diversas reuniones de socialistas, anarquistas y sociedades de resistencia.

Hoy sábado, á las ocho y media de la noche, se reunirán los representantes de varias agrupaciones obreras de la corte en el teatro de Madrid (calle de la Primavera) para fijar la línea de conducta más conveniente á los intereses del proletariado al celebrar la fiesta internacional del 1.º de Mayo.

Con el mismo fin se reunirá á las ocho en el Liceo Rius el gremio de canteros.

Dice un periódico de la ciudad del Turia que se trata de fundar una Sociedad de Trabajadores que se han de mover sobre la base de la armonía entre el capital y el trabajo, porque creen que por este medio han de alcanzar para el último beneficios más positivos y duraderos que los que puedan sobrevenir de medios violentos y perturbadores, y han de atraer al primero para que, abandonando su retraimiento, se dedique á la vida activa del comercio y de la industria.

Para conseguir esto, la nueva Sociedad se propone recabar del Gobierno, que tan bien dispuesto se encuentra en favor de la clase obrera, la remoción de expedientes cuya solución facilite el que se ejecuten las obras en proyecto.

Con igual objeto se dirigirá á las corporaciones oficiales y particulares.

Establecerá un Jurado mixto para resolver las diferencias que surjan entre patronos y obreros asociados.

No se inscribirá para nada en las creencias políticas ó religiosas de sus asociados; dejará á cada cual que las ejercite libremente, según su conciencia le dicte, pero recomendará siempre se apoye al Gobierno y particulares que más trabajen en beneficio de la clase á que pertenecen, sea el que quiera el que ocupe el poder y el color político del que lo haga.

Los fondos de la Asociación se destinarán: primero, á satisfacer los gastos que origine la formación y entretenimiento de la Sociedad; segundo, á socorrer á los socios enfermos; tercero, á crear una caja de préstamos para librar á los asociados de la usura; y cuarto, á proporcionarles aquella clase de recreo que sea compatible con la moral y modestia de los asociados.

Según El Eco de Castilla, todos los días

festivos se sitúa en la Plaza Mayor de Valladolid «uno que parece ser vendedor de éstos que anuncian su mercancía á vez en grito, subidos encima de una mesa, y no es en realidad otra cosa que un propagandista de las ideas anárquicas.

Entre artículo y artículo vendido ensarta á los sencillos obreros que allí se acercan un discurso incendiario, con las consabidas frases de «los de blusa son los honrados y los demás los ladrones», «pero día llegará en que las cárceles estén llenas de levitas y los Ministerios de blusas», «hay que recobrar lo que tienen los burgueses, que es robado», y así sucesivamente.»

Ha terminado la huelga de los obreros de Soria.

Los anarquistas de Bilbao se proponen celebrar un *meeting* el domingo próximo.

Desde Madrid

La comisión de reformas sociales

La última sesión se celebró bajo la presidencia del Sr. Moret, para continuar discutiendo el proyecto del Sr. Santamaría sobre el trabajo de la mujer.

El Sr. San Romá leyó un voto particular al proyecto, en el cual voto, después de 13 considerandos, se proponen las siguientes bases:

- 1.ª Que no se reglamente el trabajo de la mujer.
- 2.ª Que las limitaciones por razón de la edad se incluyan en una ley general sobre el trabajo de los niños y adolescentes de ambos sexos.
- 3.ª Que las limitaciones encaminadas á evitar peligros para las operarias, ó alteración en su salud, ó perturbaciones en el organismo femenino ó en determinados estados sexuales, se incluyan como sección ó capítulo en otra ley general sobre higiene, salubridad, seguridad y policía de los talleres.
- 4.ª Que fuera de las limitaciones relativas á la edad de las operarias ó á la salubridad, seguridad y policía de los talleres, todas las condiciones de los trabajos, así en la mujer como en el hombre, sean libremente debatidas entre los operarios ó operarias y aquellas personas ó entidades que contraten sus servicios.
- 5.ª Que á este efecto, los reglamentos de fábrica se redacten siempre con la precisa intervención de las Cámaras sindicales de operarios y operarias, reservando á los Jurados mixtos la decisión de aquellos asuntos que resulten litigiosos.

El Sr. España manifestó su conformidad con el trabajo del Sr. San Romá, cuyo voto particular se imprimirá y quedará unido al proyecto que sea aprobado.

**

Continuando el examen y discusión del proyecto del Sr. Santamaría, fué desechada una enmienda del Sr. Baró, en la que éste pedía que se concediera media hora en la jornada de la mañana y otra media en la de la tarde, para que las obreras que estuvieran criando salieran de los talleres á lactar á sus hijos.

Una nueva base propuesta por el Sr. Azcárate y redactada en los siguientes términos: «Queda prohibido á la mujer en toda edad el trabajo subterráneo», fué aprobada después de una discusión que sostuvieron los Sres. Azcárate, Santamaría, San Romá, duque de Almodóvar, Moret y Hernández Iglesias.

Leyóse otra base del Sr. Moret, redactada así: «En los establecimientos industriales donde el alojamiento de los obreros dependa de alguna manera de los empresarios, será completamente obligatoria la separación de sexos.»

Hizo varias observaciones el Sr. San Romá, diciendo que debía esclarecerse más lo que se entendía por separación de sexos para evitar que quedarán separados los matrimonios y los padres y los hijos.

Entonces el señor Moret propuso que la base quedara redactada en estos términos:

«En los establecimientos industriales donde el alojamiento de los obreros dependa de alguna manera de los empresarios, será completamente obligatoria la separación de los individuos de diferente sexo que no pertenezcan á una misma familia.»

La base redactada en esta forma fué aprobada en votación nominal por siete votos contra tres.

Leyóse otra base del señor Ruiz de Quevedo, que dice así:

«En el término de un año el Gobierno fijará los destinos públicos que sean accesibles á las mujeres.»

Esta base fué aprobada por unanimidad, dándose por terminada la sesión y la discusión del proyecto sobre el trabajo de la mujer.

En la próxima se discutirá la ponencia del señor Jimeno sobre el trabajo de los niños.

Crónica marítima

Han desembarcado en Barcelona los naufragos de la corbeta *Integrada*, que se fué á pique en Cabo Verde, habiéndolos recogido la barca italiana *Humberto*.

Del departamento

Desembarcó del cazatorpederos *Destructor* y pasó á los tercios de infantería de marina el segundo practicante don Antonio Porta Pazos.

Cesó en los tercios de infantería de marina y embarcó en el cazatorpederos *Destructor* el segundo practicante don Antonio Domínguez Delgado.

Le han sido concedidos diez días de licencia

por enfermo al capitán de infantería de marina comandante del Arsenal don Enrique Abalaira y Cal.

Le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo al segundo escribiente de la Armada don Antonio Oliver y Torrens, con objeto de tomar los baños de San Juan de Campos (Islas Baleares).

Han sido nombrados para una comisión á compras el contador de navío don José Fontela Dopico y el alférez de navío don Emilio Villavicencio.

Ingresó en los talleres de metales del Arsenal procedente de Cádiz el aprendiz maquinista Santiago Evia Maceiras.

Pasó destinado á la enfermería del Arsenal procedente de Cádiz el tercer practicante don Andrés Couceiro Perez.

Cesó de prestar servicio de primer contra-maestre del Arsenal el contra-maestre mayor de primera clase don Fernando Benzano.

Cesó de prestar servicio en el depósito del Arsenal y pasó de primer contra-maestre del mismo el contra-maestre mayor de segunda clase don Felipe Otero.

Resoluciones.

Disponiendo cese en el cargo de oficial primero del ministerio de Marina, el coronel de infantería de marina don Félix Angosto Lapizburu.

Nombrando para este puesto al coronel del mismo cuerpo don Manuel Sanchez Rojo.

Concediendo la gran cruz de la orden del Mérito Naval con distintivo blanco, al brigadier de marina don Enrique Guillén de Estevez.

Ascendiendo á sus inmediatos empleos respectivamente, al alférez y sargento primero don Antonio Navales y don Manuel Rey de la Cruz.

A maquinista mayor de segunda clase, al primer maquinista don Ricardo Díez y Ballesteros.

Es probable que el crucero *Isabel II* limpie sus fondos en el Cabo de Buena Esperanza y visite al regreso algunos puntos de la occidental de África, donde no se ha visto nunca el pabellón español.

Han sido nombrados vocales de la junta de clasificación del personal de todos los cuerpos de la armada el vicealmirante don Rafael Rodríguez Arias y los contraalmirantes don Alejandro Arias Salgado y don Zilio Sanchez Ocaña y secretario el capitán de navío don Manuel Maza.

Con motivo del fallecimiento del oficial segundo del Archivo Central de Marina, han ascendido á sus empleos inmediatos los señores don Eduardo Pagé, don Manuel Romero, don Luis Alvarez, don Santiago Arambilet, don Victoriano Muñoz, don Ricardo Ladrián, don Angel Lasso, don Juan Bautista Montero y don Luis Lopez.

El martes llegó á la Habana el vapor-correo *Buenos Aires*, de la Compañía Transatlántica.

Del interior

Cada día es mayor el abuso de jugar en las calles y paseos públicos á todo lo que más molesta y perjudica á los vecinos, sin que nadie intervenga para impedirlo como sería de rigor que se hiciera hasta en el villorrio más insignificante donde no se hubiese perdido toda noción de policía por parte de los encargados de conservarla y velar por ella.

Todos los días y á todas horas se tropieza con partidas de pelota, entabladas en las calles más céntricas y concurridas de la población; bastándonos decir que á las siete de la mañana de hoy, una de aquellas, brutalmente dispersada, fué á dar en el balcón á cuya ventana se hallaba un amigo nuestro, que con razón se ha lamentado con nosotros de tan bestial como común salvajada.

El caso no es nuevo y de seguro no extrañará á nadie que tenga la desgracia de vivir entre nosotros.

Este es el caso que se hace de las excitaciones de la prensa y de las constantes quejas del vecindario entero.

¿A dónde vamos á parar por este camino?

Dentro de poco, cada vecino de Ferrol va á tener necesidad de *oficial de Alcalde*, de guardia municipal y hasta de pregonero de la ciudad para preservarse de las molestias y los riesgos que nos amenaza á todos en las ventanas y hasta en el interior de nuestras mismas casas, pues el cinismo y el atrevimiento de la chiquillería desbandada por las calles sólo puede compararse ya con el abandono y la licencia en que se deja por parte de los que debieran ser los primeros en hacer respetar el derecho y la seguridad ajena.

En Ferrol, nos sucede hoy por hoy á todos lo que al quinto del cuento: *vivimos de milagro*...

Cadáveres de animales en descomposición en medio de las calles; montones de inmundicias por todas partes: estroceras en los patios; *traviatas* insolentes y descoadadas, haciendo alarde de su desenvoltura, en los pasajes más céntricos; y por último, billaradas y pelotas por el aire á todas horas y en todos sitios... este es el cuadro que ofrece hoy la primera ciudad departamental de España, gracias á quienes nuestros lectores saben demasiado y no tenemos necesidad de repetir de nuevo.

Y lo peor, lo más sensible y doloroso del caso, está en que no hay súplicas, ni consejos, ni reclamaciones, ni protestas que basten á conseguir que se ponga remedio á este estado de cosas, que todos sabemos la facilidad suma con que pudiera evitarse si quienes están en disposición de hacerlo prestara un momento de atención siquiera al cumplimiento de sus deberes más elementales y á lo que, no solo el interés del público, sino hasta el sentimiento de la propia estimación exige.

¡Desgraciadamente barto persuadidos estamos de que nuestras quejas se perderán una vez más

en el vacío y de que todo continuará en el estado en que se halla, teniendo que resignarnos por lo tanto á sufrir todas las incomodidades, los perjuicios y las inconveniencias propias del estado de policía bajo que vive el vecino de la Capela ó las Somozas, con la diferencia, sin embargo, de que aquí pagamos una guardia municipal, si no excesiva suficiente, cuyo gravamen pudiéramos evitarnos muy bien con solo renunciar al gusto de ver unas cuantas figuras de cartón paseando las calles, indiferentes á todo cuanto á su rededor sucede y con esta frase sacramental estereotipada en los labios: *E eu que lle hei de fazer?*...

¿Hasta cuando?...

En algunas cartas procedentes de Cuba se han encontrado sellos falsos de cinco centavos de peso, de los que se emplean en aquella provincia española para el franco de la correspondencia.

Del reconocimiento á que dichos sellos han sido sometidos en la Fábrica Nacional del Timbre resulta, según dice la *Revista de Correos*, que ofrecen, comparados con los legítimos, las siguientes diferencias.

- 1.ª En el marco del sello, todas las líneas del adorno y fondo carecen de la pureza del trazo, siendo muy granqueadas.
- 2.ª Al busto de S. M. le falta la fuerza de tono que en la mascarilla tiene el legítimo, especialmente entre el cuello y la mandíbula.
- 3.ª El pelo en su parte superior carece de líneas en el interior de los mechones, siendo por esta razón muy visibles los claros, como asimismo le falta oscuro en el pelo que rodea á la oreja y nuca.
- 4.ª Todo el sello es más claro, por ser más delgadas sus líneas.
- 5.ª Al trepado en sus líneas verticales, le falta un punto.
- 6.ª La tinta con que están estampados los sellos es de distinto tono, resultando más clara.
- 7.ª Parece que dicho sello es pasado á la piedra litográfica de uno legítimo.

La ley necesaria

El ministro de Fomento leyó el martes en el Senado el siguiente proyecto de ley, que creemos deber reproducir íntegro:

«Artículo 1.º Sin perjuicio de las responsabilidades penales que en cada caso puedan exigirse con arreglo á la ley de policía de ferrocarriles y al Código penal, toda empresa de ferrocarriles es responsable de los daños y perjuicios que se produzcan por accidente ocurrido en la construcción ó explotación del camino y del telégrafo, con sujeción á las disposiciones contenidas en esta ley.

Art. 2.º La responsabilidad consignada en el artículo anterior tendrá lugar:

- 1.º Por accidente ocurrido en la construcción ó explotación que produzca muerte de un hombre.
- 2.º Por accidente ocurrido en la construcción ó explotación que produzca lesiones corporales.
- 3.º Por los actos y omisiones de los empleados y dependientes de la empresa que constituyan delito ó produzcan daño ó perjuicio.
- 4.º Por pérdida, destrucción ó deterioro sufrido en las cosas encomendadas á las empresas para ser transportadas, custodiadas ó depositadas.
- 5.º Por robo ó hurto de estas mismas cosas.
- 6.º Por retraso, de que se derive perjuicio, en el transporte de personas y cosas.
- 7.º Por incendio que se produzca por la construcción ó explotación, ó por los dependientes ó empleados de la empresa, por infracción de los reglamentos ó falta de vigilancia.
- 8.º Por explotación de máquinas que no hubiesen sido cuidadas con la debida diligencia, y la inflamación de sustancias explosivas que no estuviesen colocadas en lugar seguro y adecuado.
- 9.º Por humos excesivos que sean nocivos á las personas ó á las propiedades.

Art. 3.º En caso de muerte la responsabilidad de la empresa comprende:

- 1.º Todos los gastos ocasionados por la enfermedad.
- 2.º Los ocasionados por el enterramiento, según la condición de la persona.
- 3.º El perjuicio pecuniario consiguiente á la imposibilidad de trabajar durante la enfermedad.
- 4.º Una indemnización á la viuda ó hijos del difunto proporcionada á la importancia que la pérdida tenga para la familia.
- 5.º Una indemnización por los objetos perdidos, destruidos ó deteriorados que llevase ó custodiase la persona muerta ó herida.

Art. 4.º En caso de lesiones, la responsabilidad de las empresas comprenderá las partidas 1.ª, 3.ª y 5.ª del artículo anterior.

También deberán una indemnización prudential del lesionado cuando el accidente haya ocurrido por culpa, negligencia ó descuido de la empresa.

Art. 5.º Las indemnizaciones á que se refiere el número 4.º del artículo 3.º y el segundo párrafo del anterior se fijarán por los tribunales en forma de un capital ó de una renta, según la índole de cada caso, á juicio de los mismos, si no hubiese conformidad entre el perjudicado y la empresa.

Art. 6.º Cuando no sea posible conocer exactamente en el momento de celebrarse el juicio las consecuencias y duración de las lesiones, se fijarán provisionalmente los gastos comprendidos en los números 1.º y 3.º del art. 3.º, sin perjuicio de la revisión que proceda en caso de muerte ó de agravación del estado del herido.

Art. 7.º En los casos de los números 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del art. 2.º la indemnización de daños y perjuicios tomará por base el valor real de los objetos robados, perdidos, destruidos ó deteriorados.

En los casos de dolo ó negligencia grave, deberá darse además una indemnización equivalente al 4 por 100 del valor de los objetos.

Art. 8.º La acción para exigir á las empresas de ferrocarriles las responsabilidades consignadas en esta ley prescribe en los términos fijados en el

Código civil. La prescripción se interrumpe por la representación ante la empresa de reclamación escrita. La prescripción vuelve á correr desde que se notifique al particular la negativa de la empresa á abonar daños y perjuicios que se hayan reclamado.

Art. 9.º Las cuestiones que se suscitaren sobre indemnizaciones de daños y perjuicios determinadas en esta ley, se ventilarán en los juicios penales correspondientes ó ante los jueces de primera instancia á elección de los perjudicados.

Art. 10.º Cuando estas cuestiones hayan de discutirse ante los juzgados de primera instancia, se procederá por los trámites prevenidos en los artículos 719 al 730 y párrafo primero del 731 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Las apelaciones ante las audiencias territoriales se acomodarán á lo dispuesto en los artículos 702 al 714 de la misma ley.

Art. 11.º Serán jueces competentes para entender en estas cuestiones los de todos los términos judiciales por donde pase la línea férrea de que se trate, á elección del demandante.

Art. 12.º Para que pueda exigirse de las empresas las responsabilidades que determina la presente ley, no es preciso que el hecho origen del accidente haya sido producido por un empleado ó dependiente de la empresa, siempre que aquel hecho haya tenido lugar por falta, omisión, ignorancia, imprudencia ó descuido de los empleados ó servidores de la empresa.

Art. 13.º La responsabilidad exigible á las empresas, conforme á esta ley, será principal y directa, aun cuando con la falta civilmente imputable á la misma se ligue un hecho particular de un empleado que lleve consigo responsabilidad criminal, tengo ó no éste su origen en una falta de la empresa.

Esto no obstante, las empresas podrán repetir contra los culpables ó causados del daño, á no ser que siendo éstos empleados hubiesen obrado de conformidad con las instrucciones de aquellas.

Art. 14.º Cesa la obligación de las empresas á indemnizar,

1.º Cuando se justifique que el daño ha provenido de una falta imputable exclusivamente al perjudicado ó á persona totalmente extraña á la empresa, salvo lo dispuesto en el artículo precedente.

2.º Cuando el accidente ha sido producido por fuerza mayor.

Art. 15.º Carecen de eficacia todos los reglamentos, anuncios y convenciones que contravengan lo dispuesto en esta ley ó de alguna manera modifiquen ó se limiten las responsabilidades consignadas en la misma.

EN EL CONSISTORIO

A sesión de anoche que presidió el Alcalde consumieron los concejales señores Gomez, Beltrán, Rodríguez, Catani, Román, Fernandez y D. os. Se aprobó el acta anterior y recayó también aprobación en varias cuentas.

A D. Joaquín Martínez Pazos le fué concedida autorización para reformar la fachada de su casa núm. 16 de la calle de Rochel y á Doña Amalia Antón, viuda de Fernandez para reedificar la núm. 52 de la calle de D. flores.

Produjose un largo debate con motivo de nuevas reclamaciones interpuestas por los propietarios interesados contra el cobro de los andenes.

El Sr. Román, aludiendo á la reclamación de Juan Amado, dijo que el municipio se aprovechó de materiales que importaban algo más que el valor del andén.

Los Sres. Fernandez y Gomez señalaron la confusión que produciría el abrir informaciones para esclarecer puntos ya informados por el maestro de obras.

Se habló, en fin, largo y tendido, aduciendo razones en pró y contra de una y otra parte y se acordó que las solicitudes de don Juan Amado, doña María Antonia Cabo, don Santiago Varela y otras vuelvan á informe de la Comisión para que esta tenga en cuenta al emitir dictámen las particulares circunstancias de cada una.

Por cierto que de la que se refiere á doña María Antonia Cabo surge una cosa curiosa, pues habiendo abonado ya dicha vecina el importe de las obras de andén reclama ahora la devolución, vista la nueva jurisprudencia establecida.

Y el ayuntamiento, que ya estaba metido en un lío muy gordo, embrollará la madeja para que sea interminable una cobranza que debiera haberse hecho efectiva hace algunos años.

Después de esto, dió el secretario lectura al presupuesto adicional, pero una lectura á la ligera, de pura formula, como delatando el conocimiento previo que debían tener los concejales del trabajo.

Tal circunstancia nos perjudicó á nosotros, por las dificultades de tomar al oído datos tan complejos.

Únicamente pudimos penetrarnos de que el presupuesto de gastos e ingresos se presenta nivelado en 44.642'44 pesetas y que ascienden á 437'53 las cantidades pendientes de cobro. *Item más*: que la deuda atrasada fluctúa entre 20 y 25.000 pesetas.

A propuesta del señor Catani se acordó que quedara expuesto por ocho días para fijarlo definitivamente transcurrido dicho plazo.

Se acordó, luego, conceder al contratista de las obras del mercado cubierto una prórroga de diez meses para ultimar los trabajos del edificio.

Se acordó aplazar para la sesión próxima el debate sobre una moción del señor González Buayo que propone la subasta de las obras necesarias para encauzar á la plaza mercado las aguas de los manantiales descubiertos en la calle de San Isidro.

El señor Román es de parecer que los trabajos de canalización se limiten hasta la fuente de Churrucá, por ahora, á fin de aprovechar el próximo verano el causal encontrado.

Dicho aplazamiento se fué en la ausencia del autor de la proposición.

Fuó aprobada otra moción autorizada por el

mismo concejal señor González Buyo, para que se saque á subasta el empedrado de la calle de la Iglesia en el trozo que limita con las del Castañar y Méndez Núñez. Opinaba el señor Román que era suficiente emplear en dicho trozo la grava ó el cachote é invocó otras necesidades más apremiantes y preferentes, aludiendo á trozos de calles que se resentían de mayores desperfectos que el que se trata de entretener.

Pero todo fué en balde. El ayuntamiento acordó reparar la calle de la Iglesia, pretiriendo otras tan céntricas, más deterioradas y hasta más transitadas.

Y el presidente levantó la sesión. Eran las nueve.

Telegramas particulares recibidos ayer en esta ciudad de Manila, notician que ha llegado finalmente á aquel puerto, procedente de las Carolinas, el *Velasco*.

Desde el miércoles 15 los relevos en las fuerzas de infantería de marina se efectúan á las ocho de la mañana.

Estas tardes verifican instrucción en el campo de batallones los reclutas nuevamente incorporados al servicio militar.

Más vale tarde que nunca. Ayer á las dos de la tarde cuatro peones del municipio dedicáronse á la limpieza de la calle de Magdalena, operación que terminó á las cinco. Algunos juzgaban improcedente tal hora para efectuar el barrido; pero otros se conformaban, no obstante verse envueltos en las nubes de polvo que levantaban las escobas de los escombros bacidos durante mes y medio, por lo menos de abandono, con la satisfacción de poder atravesar hoy la calle sin taparse las narices.

La corporación municipal está dispuesta á entablar procedimientos de apremio contra los contribuyentes que adeudan arbitrios por carros y carruajes de transporte y perros matriculados.

Ha solicitado la cruz del mérito naval el segundo escribiente don Antonio Fernández Otero, por haber contribuido á la extinción del incendio del almacén de los sobrinos de Romero.

Celebráramos que se reconociese esa distinción, porque al premiar un servicio reconocidamente público, se creaba un provechoso estímulo.

Esta mañana á las siete salió para la Coruña el remolcador *Guipuscoano*, con objeto de conducir materiales para el caza-torpederos *Destructor*.

A fines de la próxima semana saldrá para Barcelona el caza-torpederos *Destructor*, habiéndose ya comunicado las órdenes convenientes.

De *La Época* de Madrid: «Un periódico, al dar cuenta del naufragio del vapor *Lope de Vega* en el río Mersey, frente á New-Brighon, manifiesta que la casa Mac-Andrews de Londres, que oculta su firma en la de J. Roca y C.ª de Barcelona, tiene buques de malísimas condiciones que arbolan la bandera española.

El buque citado, que sufrió una pequeña varadura, perdió en seguida el trinquete y se le quebró la quilla.»

La recaudación de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al cuarto trimestre del corriente año económico, tendrá lugar en Montero, del 1 al 4 de Mayo; en Castro del 5 al 7; en Capela, del 8 al 10; en Ares, del 11 al 13; en Mugardos, del 14 al 16; en Cabañas, del 17 al 19; en Fene, del 20 al 22, y en Puentevedue del 23 al 25. En Narón del 1 al 5 de Mayo; en Neda, del 6 al 9; en Serantes, del 10 al 14; en Ferrol del 15 al 27; en Somozas, del 1 al 4; en Moeche, del 5 al 8; en Valdeviño, del 11 al 15, y en San Saturnio, del 17 al 21.

La comisión provincial en su última sesión acordó autorizar provisionalmente á Juana Fernández Dopico para prohibir una expósite de esta localidad.

Ha terminado sus trabajos en el ministerio de Gracia y Justicia, el presidente de la audiencia de la Coruña, don Víctor Cobian y Junco. Dicho señor regresará en breve.

Dice la prensa de Barcelona, que circulan en dicha ciudad muchos duros falsos con el busto de Alfonso XIII.

Estas monedas no se distinguen mucho por el peso, pues tienen los 25 gramos justos, ni por el color, aunque resulta un poco más mate, sino por el sonido que es apagado y poco vibrante.

También se distinguen por la escasez de las rayas que en el busto representan los cabellos y por estar casi borrada una parte del escudo.

Además estos duros son de metal dulce, de modo que rascándolos con una punta de París y sin necesidad de apretar mucho, se hace una raya honda.

De estos duros hay ya muchos ejemplares en Ferrol por donde circulan en abundancia.

Algo útil

La conferencia del tiempo.—Muy pronto se verificará en Munich una conferencia internacional de los representantes de los servicios meteorológicos.

En ella se tratará, principalmente, de cuestiones relacionadas con la predicción del tiempo y avisos de temporales á los puertos. Será notable, no sólo por el número de naciones que asistirán,

sino porque algunas de ellas se consideran como semi-salvajes.

He aquí la lista de las naciones y países que concurrirán á la reunión:

Inglaterra, Escocia, Francia, Prusia, Sajonia, Baviera, Baden, Alsacia, Rusia, Finlandia, Polonia, Lituania, Noruega, Suecia, Dinamarca, Austria, Hungría, Rumania, Holanda, Bélgica, Suiza, España, Portugal, Italia, Turquía, India inglesa, China, Japón, Filipinas, J. va, Australia, Nueva-Zelanda, Argelia, Colonia del Cabo, Madagascar, Isla de Mauricio, Estados- Unidos, Canadá, Méjico, Isla de Cuba, Jamaica, Costa-Rica, Chile, República Argentina y el Brasil.

Sir Morell Mackenzy, el célebre especialista inglés, asegura que de cada cien personas que sufran «fecciones de la garganta, mejoran ó curan el veinte por ciento, con el uso de varias medicinas indicadas; mientras que pueden sanar el noventa empleando el Pectoral de Cereza del doctor Ayer.»

Un caballero muy conocido en los círculos políticos de Barcelona, fué víctima en la última semana del célebre entorugado del Paseo de Colón; pues resbaló y cayó, produciéndose una fuerte contusión en la cabeza y una torcedura completa del pié derecho, que obligó á dos transeúntes á llevarlo en brazos á la próxima casa de socorro. Asistido allí, pudo dicho señor dirigirse por sus piés al coche que se llevó para conducirlo á su domicilio, porque se empleó para curarle el «Bálm de Fernolín».

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 18]

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—764,8.

Viento reinante.—NE.

Fuerza del viento.—1°.

Horizonte.—Nublado.

Termómetro.—12°.

Mar.—Llana.

Cantidad de lluvia.—0.

Boletín religioso

Cultos para mañana. PARROQUIAS.—San Julián.—Misas rezadas á las seis, ocho y á las doce, solemne á las nueve.

Al toque de oraciones se rezará el Santo Rosario y lectura espiritual. Socorro.—Misas rezadas á las siete y á las ocho, á las nueve cantada.

De las Angustias.—Misas rezadas á las seis y á las ocho cantada á las diez. Castrense de San Francisco (V. O. T.)—Misa rezada á las ocho, á las nueve y á las doce.

CAPILLAS.—Dolores.—Misas rezadas á las ocho, diez y á las once. Carmen.—Misas rezadas á las ocho, diez y once.

Hospital de Caridad.—Misa rezada á las nueve y media. Idem Militar.—Misas rezadas á las seis y á las nueve.

Asilo de Ancianos.—Misa rezada á las seis. Santos Ejercicios en la V. O. T. de Servitas de la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

Mañana domingo 19 se celebrará en dicha capilla el Ejercicio de la tercera Dominica. A las ocho habrá misa de Comunión general, y al toque de Oraciones darán principio los Santos Ejercicios con la exposición de S. D. M. y estación, rezándose la Corona Dolorosa, despues de la cual habrá la Reserva terminando estos piadosos Ejercicios con la procesión de la Santísima Virgen por el interior del templo, cantándose durante esta la Letanía y Salve.

Se suplica á los fieles la asistencia á estos sagrados cultos, especialmente á los hermanos de ambos sexos para que puedan ganar la indulgencia plenaria.

Chirigotadas

Piave encontró ayer á su médico y le dijo: —Pero, usted, doctor, ¿no ha sido propuesto para una condecoración?

—No, señor. ¿Qué quiere usted! ¡Nosotros los médicos tenemos tantos enemigos en este mundo!

—Muchos más tienen ustedes en el otro.

Un reo comparece en juicio oral. —¿Sabe usted leer y escribir?—le pregunta el presidente.

—¡Ya lo creo, señor!—Estoy muy instruido. Cono que cada mí vira me la he pasado comparciendo ante los jueces de instrucción.

Una Menegilda se hace escribir por un memorialista una carta para el novio. Al terminar su obra el memorialista dice:

—Vamos ahora á poner los puntos y comas. —No, deje usted—dice la moza cogiendo la carta.—Esos él los pondrá. ¿No ve usted que es sargento?

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 17, 9 n.

En la sesión del Congreso fué declarada la incapacidad del acta correspondiente á Belmonte.

Discutiose el acta del Puerto de Santa María, defendiendo el dictamen el señor Fran.

El señor Azcárate levantose á combatirle, pronunciando un discurso de tonos algo duros.

Intervimieron en el debate los señores Silvela y Linares.

El señor Marengo combatió tambien esta acta dando lugar á que con sus ataques rudos se promoviese un pequeño incidente en la mayoría.

Terminado este fué puesto á votación el dictamen, siendo aprobado por 96 votos contra 55.

Madrid 17, 9:20 n.

Segun noticias recibidas de Nueva York se ha convenido en el tratado de comercio de esta nación con España respecto á las Antillas.

En este tratado escláyese del convenio la importación del tabaco.

La anunciada crisis del vecino reino de Portugal ha sido conjurada.

Madrid 17, 9:30 n.

La sesión ordinaria del Senado ha caecido de interés.

Los socialistas de Valencia proyectan celebrar un «meeting» para el día 1.º del próximo Mayo.

El señor ministro de la Guerra dictará una Real orden encargando á los capitanes generales de los distritos militares adopten medidas preventivas contra las imposiciones de los obreros en las próximas huelgas.

Madrid 17, 9:40 n.

Los propietarios de las grandes fábricas de París tuvieron una reunión acordando unirse con objeto de resistir las imposiciones de los obreros, decidiendo el cierre de sus fábricas antes de someterse á las peticiones de estos que consideran exijentes.

Las casas de préstamos de Barcelona acordaron suspender operaciones hasta que se resuelva el conflicto obrero.

Bolsín 4 por 100 interior 76:50.

Imp. de R. Pita.—Sinfoniano Lopez. 112

F. AUBOIN

Ya llegaron los riquísimos y legítimos jamones de Mont rre, expendiéndose á 2'35 pesetas kilo. También se acaba de recibir una partida de vino tinto superior para postre, vendiéndose los barriles de 16 litros á 16 pesetas.

Mantequilla de Asturias, superior calidad, lata de un kilo, 4 pesetas.

Llegó la nueva remesa de chocolate marca «Las Antillas», expendiéndose á 1, 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 3 pesetas libra.

A los que compren en cantidad mayor á 6 libras se le hace una rebaja de un 5 por 100.

Aceite refinado de Niza de la acreditada marca Louit Freres y C.ª en latas, á 6 pesetas.

Quesos de estación. Por-salud, gruyere y nata de tanta aceptación por nuestros parroquianos.

Precio, 3'50 pesetas kilo. Nota.—Inútil es decir que en esta casa se encuentra todo lo concerniente al ramo de ultramarinos y á precios ventajosos.

F. AUBOIN.—MAGDALENA, 70

SAN MATEO DE TRASANCOS

El que quiera adquirir la casa de bajo y alto, sita en esta parroquia lugar de la fraga del Carabuchal, con veinte ferrados de tierra y en ésta varios arboles frutales, puede dirigirse, de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, al procurador don Eduardo Picos Blanco, autorizado para admitir las proposiciones que se le hagan para dicha adquisición.

8.

VENTA

En la Notaría del Lic. D. Cándido Conde Fernández se admiten proposiciones para la compra de la casa de cuatro cuerpos y desván número 60 moderno de la calle Real de esta ciudad, hasta las diez de la mañana del domingo 26 del actual.

En dicha Notaría (Magdalena 103) se hallan de manifiesto los títulos de propiedad.

Alt. 6—8

La confianza de las familias

Deseosos de satisfacer una necesidad de la vida moderna y principalmente del modo de ser de esta localidad, establecemos desde esta fecha un sistema de ventas á plazo fijo, llevando la acción bienhechora del crédito ordenado y bien entendido á las mas modestas familias de la sociedad.

BASES

Todo el que lo desee puede solicitar un crédito desde veinte hasta cien pesetas mensuales para consumir en efectos del establecimiento de ultramarinos *El Faro*, Dolores 75, á pagar por semanas, quincenas ó meses, según los casos.

Las ventas se harán por libreta sin la cual no se entregarán las mercancías.

Por nuestra parte garantizamos al consumidor la calidad de las mercancías que podrá devolver si no le gustan, al precio más barato, cuando menos, que se venden en cualquier tienda de la población.

Para que sirva de gobierno se dará cada mes una lista general de precios á los compradores.

BENEFICIO IMPORTANTE

Siendo el ahorro un elemento de moralidad y bienestar, hemos ideado hacer productivo el consumo en la forma siguiente:

A todo parroquiano que compre por libreta y que anticipe el dinero de su consumo mensual, le abonaremos un seis por ciento sobre las cantidades que durante el año haya anticipado. Lo que significa hacer del consumo capital de renta á un interés mayor que el que produce el capital en papel del Estado.

Chorizos extremeños, la docena á 10 reales. Dos chorizos por un real y dos motas.

Bujias huecas á dos reales paquete de 300 gramos. Bujias lisas á cuatro motas paquete de 280 gramos.

Queso *Port-Salud* á 6 reales y mota la libra. Queso gruyere á 6 reales libra.

Queso Roquefort á 9 reales libra. Pastas para sopa, superiores, de la nueva fábrica *La Flor de Asturias*, á 4 motas libra.

Salchichón de Candelaria, mejor que el de Vich, á 12 reales libra.

«EL FARO», 75, DOLORES, 75

Venta de tres casas de un

solo cuerpo, sitas en la calle de San Isidro de esta ciudad.

Las personas que quieran adquirirlas pueden hacer proposiciones al procurador D. Eduardo Picos Blanco.

8

A voluntad de su dueño se ven-

de la casa número 118 de la calle del Sol, en la misma calle, 67, informario.

15—10.

COLEGIO DE SAN JOSE.

DIRIGIDO POR

DON EVARISTO MARTINEZ HERNANDEZ

Campe de San Francisco, 2

FERROL

Primera enseñanza elemental y superior.—Bachillerato.—Preparación para Comercio.—Idem para correos.—Idem para maquinistas.—Enseñanza nocturna de adultos

39.

GUILLERMO E. MITCHE

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

PEDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ

IGLESIA, 164, BAJO

Se ofrece al público para instalaciones y composiciones de teléfonos de todas clases, timbres eléctricos y cuadros indicadores. Precios arregladísimos.

Se suplica á las personas caritativas una limosna para un pobre enfermo que

se halla en la última necesidad. Vive calle de Rastro, núm. 10.

ELECTRO AVISADOR DE INCENDIOS

El mejor seguro de la vida y hacienda contra incendios, con un gasto anual, (garantizado) de una á dos pesetas.

Precios del aparato 10 y 15 pesetas. Hay un completo surtido de material eléctrico á precios baratísimos.

Dirigirse al inventor y fabricante don G. Fernández Arias.—Puentedeume.

En esta ciudad á don Enrique Porto, oficial de de telégrafos.

Nota.—Hacen falta operarios para instalaciones eléctricas.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contable en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL DOCTOR MORALES. 24 AÑOS DE ÉXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS ACOADAS DEL DOCTOR MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á medida y una peseta caja.

CAFE NERYINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del Doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósitos Carretas 39, Madrid, DR. MORALES especialista en sífiles, venéreo esterilidad é impotencia.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO
Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cadiz, el vapor *C. DE CADIZ* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension á Tuxpan y Tampico.
El 20, de Santander el vapor *R. M. CRISTINA* con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.
El 30, de Cadiz, el vapor *BUENOS AIRES* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.
Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.
RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.
El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante y Burdeos.
El 30 para Caliz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón
COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.
El vapor *SAN FRANCISCO* saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

Línea de Filipinas
CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.
Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero 1890.
De Manila saldrán cada cuatro martes.
El vapor *ISLA DE MINDANAO* saldrá de Barcelona el dia 6 del corriente.

Línea de Buenos-Aires
CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO
Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes á partir del 1.º de Enero 1890.
El vapor *ALFONSO XIII* salió el 24 de Febrero de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo
CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA
Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.
Saldrá el dia 30 de Cádiz el vapor *LARACHE*.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
El dia 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT*.
Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz, todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.
Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más avorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—B. de Guarda.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE DON CANUTO BEREAL

Real, 39.—Coruña
Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.
Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reuné absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.
VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL
Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.
Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Arcoíones, Guitarras y Bandurrias.
Música de la edición *Bette*, al precio de catálogo.

Las Píldoras del Dr. Ayer
ESTOMAGO, HIGADO Y RÍÑONES.
Son un remedio maravilloso para el resaca, biliosidad, jaqueca, diarrea, histeria y los desórdenes comunes del estómago.
Sirven para cortar resaca, mitigar dolores de cabeza, aliviar la jaqueca, resaca y nerviosidad, limpiar el sistema de humores deletéreos y aumentar la formación de nuevos tejidos y sustancia. Estas píldoras conestadas de los mejores vegetales de las virtudes esenciales de los mejores vegetales de la naturaleza y no contienen alcohol ni otros drogas deletéreas. Pueden darse por lo tanto á cualquier edad y en cualquier estado de debilidad. Son especialmente útiles en los casos de resaca, jaqueca, nerviosidad, indigestión, etc. Deben tomarse por tiempo limitado en los casos de resaca y en la medida del dolor.

PREPARADAS POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., U.S.A.
Se venden en las principales farmacias y droguerías.

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES STURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona
Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.
Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.
Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.
Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.
Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.
Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.
Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.
Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.
Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.
En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 2

La Moda Elegante
periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPEL ES ACOMPAÑADAS de explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.
Don Eduardo Varela, recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—Vive en la calle de Haza, núm. 6.

PUEDEN CURARSE RADICALMENTE LAS HERNIAS (QUEBRADURAS)

En distintas ocasiones eminentes cirujanos de Barcelona han dicho: «antes de operar una hernia de las tenidas por incontenibles, quiero ensayar los aparatos Ramón.» Cuantas veces lo han hecho, tanto ellos como sus clientes, han quedado satisfechos de los positivos efectos del braguero céntrico regulador é instructor-restrictivo; aparatos inventados para la curación de las hernias (quebraduras), y contruidos especialmente para cada caso concreto.
Este es el mejor elogio que de los inventos *P. Ramón* puede hacerse; sabido es que á dicho señor le fueron concedidos dos «reales privilegios» y el título de «miembro» correspondiente con diploma y medalla de «oro» de la Academia de la Inventores de Paris.
Por lo demás, los renombrados aparatos Ramón han sido aprobados por la Real Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona, y por otras varias, mereciendo los mismos el favor de los más distinguidos médicos y herniados de España y extranjero. (Véase el folleto que se remite mediante dos sellos 15 céntimos.—Carmen, 84, 1.º, 2.º, Barcelona; horas: de 9 á 1 y de 4 á 7.

LA MASCOTA

127, REAL, 127
(FRENTE AL CAFÉ DEL SIGLO)
POR POCOS DIAS
Todas las noches desde las siete, gran liquidación de preciosos objetos de fantasía.
Á DIEZ CÉNTIMOS
Todos los objetos se hallan clasificados con el número de vales.
NO OLVIDARSE DE VISITAR ESTE ESTABLECIMIENTO
ENTRADA LIBRE

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:
Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.
Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.
Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.
Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL
TAPIOCA TES
TRINTA Y SIETE RECOMPENSAS
DEPOSITO GENERAL.—MAYOR, 18 Y 20
SUCURSAL.—MONTERA, 8.
MADRID

HERNIAS
(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMÓN; BRAGUERO céntrico-regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.º.—Barcelona.

BALSAMO DE FERNOLINE
TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO
Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino amarillo, y es completamente vegetal.
Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchagones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.
Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
UNICOS AGENTES EN ESPAÑA
Vitanova, Hermanos de Compañía.—Barcelona

